

INPREMA

Instituto Nacional de
Previsión del Magisterio

Estados Financieros

A diciembre del 2024

inprema.gob.hn





PKF - Tovar López & Co.
Edificio Metrópolis, Torre 2, Nivel 24
Tegucigalpa, Honduras 51101
(504) 2270-7365, 2270-7366
www.pkf-central-america.com/honduras
tovalopez@pkfhonduras.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Consejo Directivo
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros Combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), de la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI) que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, organismo supervisor que establece los criterios contables, con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones del Directorio del Instituto y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Prudenciales establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras. Nuestras responsabilidades conforme a dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada.

Incertidumbre de negocio en marcha

Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros combinados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la "Nota 31" de los estados financieros combinados adjuntos, en la cual se indica que el Instituto ha determinado que existe una proyección del déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L42,713.5 millones y L44,661.1 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente. El INPREMA está amparado del déficit actuarial por la Constitución de la República de Honduras.

Énfasis en asuntos

- Sin calificar la opinión, tal como se describe en la "Nota 6" a los estados financieros del presente informe, el Instituto mantiene inversiones en acciones que no han generado rendimientos financieros en los últimos años.
- Llamamos la atención a la "Nota 2" de los Estados Financieros Combinados, la cual describe la base contable. Los estados financieros Combinados han sido preparados por la Administración Superior del Instituto de conformidad con la Ley del Instituto, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que se detallan en las "Nota 35" del presente informe. Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos.
- Decreto Ejecutivo de Intervención - Como se indica en la "Nota 38" a los estados financieros combinados adjuntos, en Diario Oficial de la República "La Gaceta" con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM- 055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una "Comisión especial de transición y normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)" que permanecería en sus funciones por un período de seis (06) meses, este período fue ampliado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-122-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2024, la Comisión previamente mencionada continuará en funciones hasta el mes de marzo de 2025.
- Llamamos la atención a la "Nota 37" de los Estados Financieros Combinados, la cual describe la reforma de los Artículos 3, 123 y 126 del Decreto Legislativo No. 247-2011 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y el cual tiene como objetivo la reglamentación del Beneficio de Suma Adicional Anticipada de las Sesenta (60) Rentas Mensuales, por tanto y mediante fallo de la Corte Suprema de Justicia emitido con fecha 17 de mayo de 2024, recaído en el recurso de amparo AA-SCO-1310-2022, se ordenó se realice el pago de las 60 rentas a los maestros jubilados bajo la ley del Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA) de 1980, las 60 rentas eran un pago que se hacía a los beneficiarios tras la muerte del jubilado, sin embargo, ahora el dinero se entregará a los pensionados en vida.

Cuestiones clave de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor

importancia en nuestra auditoría a los estados financieros Combinados del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros Combinados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Inversiones:

Los saldos de la cuenta de Inversiones Financieras equivalen a L33,795,729,438 (33.7 billones) al 31 de diciembre de 2024. Corresponden principalmente a inversiones financieras al costo amortizado.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:

Comprendimos el diseño y evaluamos la implementación de los controles aplicados a los saldos de Inversiones, incluyendo nuestra comprensión de los manuales, políticas, leyes y regulaciones aplicables.

- Efectuamos procedimientos de confirmaciones de saldos para asegurarnos de la integridad y correcta presentación de los saldos.
- De conformidad con las políticas contables del reglamento de inversiones realizamos pruebas para determinar la suficiencia de los registros contables
- Efectuamos validación de los rendimientos generados por cada una de las inversiones en acciones que mantiene el instituto al cierre del período.
- Efectuamos lectura a las actas de comité de inversiones con el objetivo de verificar que cada inversión esté debidamente aprobada por la máxima autoridad competente.
- Nos aseguramos de la adecuada valuación y presentación de estos activos.

Los resultados de nuestras pruebas sobre los saldos de Inversiones Financieras son consistentes con los registros de los estados financieros.

Reservas para créditos e intereses de dudoso cobro.

La provisión para préstamos e intereses es considerada un asunto clave ya que requiere que la administración del instituto en la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para cada categoría según la Resolución GRD No. 184/29-03-2022 y las Circulares CNBS No.003/2022 y Circular CNBS No.005/2022 Resolución GRD No.186/29-03-2022. La provisión para préstamos e intereses comprende reservas para préstamos de consumo y vivienda.

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera los días mora de morosidad. Los elementos para considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme a los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa vigente.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:

Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Instituto y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados del proceso de otorgamiento de créditos y determinación de la estimación de reserva, verificando que cuente con la información mínima requerida por el ente regulador, y de los procesos de análisis de información financiera y evaluación de cartera crediticia realizada por el Instituto, con base en los factores de riesgo fundamentales para evaluación del crédito de acuerdo con su metodología.

La determinación de estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses fue auditada como sigue:

- Solicitamos la integración de la cartera de préstamos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte.
- Seleccionamos cotizantes mediante muestreo estadístico, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Instituto. Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la metodología aprobada por la CNBS recalculamos la reserva requerida y determinamos la razonabilidad de esta.

Otros asuntos

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros Combinados del INPREMA al 31 de diciembre de 2020, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a que la administración de estos recursos, también forman parte de lo que el Instituto tiene bajo su responsabilidad. Los estados financieros del CAP y el PPCI al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan auditados. Estos estados financieros han sido incluidos por la Administración del INPREMA para efectos comparativos, hemos aplicado procedimientos de auditoría sobre esos estados financieros que nos permitan expresar una opinión. Este asunto no califica nuestra opinión.

Mediante resolución SPV No.228/2022 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 17 de agosto 2022 se aprobó la actualización de Normas mínimas a los estados financieros de los Institutos de Previsión Social.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en relación con los estados financieros.

La Administración del INPREMA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del INPREMA de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el Instituto en funcionamiento y utilizar el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo del INPREMA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del INPREMA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del INPREMA en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



PKF - Tovar López & Co.
Firma Miembro de PKF International, Ltd.

Tegucigalpa, Honduras.
19 de febrero de 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Expresado en Lempiras)

ACTIVO			PASIVOS Y PATRIMONIO		
	Nota	2024	2023		
Disponibilidades	5	1,701,209,421	941,095,427	PASIVO	
Depósitos En Bancos Públicos		1,057,874,493	152,701,783	Pensiones por Pagar	13 139,054,053 139,938,483
Depósitos En Bancos Comerciales		643,334,928	788,393,644	Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios	53,383,031 118,334,447
Inversiones Financieras - Netas	6	33,795,729,439	38,885,633,646	Retenciones a Pensionados	85,671,022 21,604,036
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		31,840,699,595	36,964,760,160	Servicios Personales por Pagar	14 446,034,717 417,702,066
Inversiones Financieras Designadas al Costo		1,444,446,000	1,431,164,000	Sueldos y Salarios por Pagar	670,037 14,840,431
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Inversiones Financieras		510,583,844	489,709,486	Retenciones a Empleados por Pagar	3,000,737 5,199,645
Créditos - Netos	7	22,740,314,940	19,494,565,110	Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	442,363,943 397,661,990
Créditos Vigentes		22,569,713,807	19,304,272,194	Cuentas por Pagar a Proveedores y Contratistas	15 294,154,538 318,454,598
Créditos Atrasados		409,328,096	374,639,497	Cuentas por pagar proveedores y contratistas	294,154,538 318,454,598
Créditos Vencidos		166,569,061	398,147,825	Impuestos y Aportaciones por Pagar	- 8,429,942
Créditos Refinanciados		142,025,991	44,419,994	Retenciones de Impuestos por Pagar	- 787,381
Créditos en Ejecución Judicial		922,378	922,378	Aportaciones por Pagar	- 7,642,561
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Créditos (Deterioro Acumulado sobre Créditos)		263,526,914	170,522,131	Obligaciones por Pagar	330,001,271 213,131,197
(Deterioro Acumulado de Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Créditos)		(810,711,002)	(797,298,604)	Valores a Reintegrar	14,826,891 14,826,891
Cuentas por Cobrar - Netas	8	5,055,224,955	829,544,398	Otras Cuentas por Pagar	315,174,380 198,304,306
Aportaciones Patronales por Cobrar		4,723,434,612	480,979,785	Obligaciones Financieras	12,568 12,568
Cotizaciones Personales por Cobrar		94,429,976	143,625,160	Beneficios Previsionales	16 24,072,196,940 25,591,857,392
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar		2,833,737	2,833,737	Beneficios Concedidos	23,870,096,968 25,344,896,968
Anticipos por Cobrar		1,260,790	916,697	Beneficios por Pagar por Cuenta del Estado	4,641,718 4,641,718
Valores por Cobrar		284,231,685	207,556,363	Programa de Protección de Créditos	26,718,589 13,614,553
(Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar)		(50,965,845)	(6,367,344)	Beneficios Complementarios de la Cuenta de Ahorro Previsional	170,739,665 228,704,153
Activos Mantenedidos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición y Operaciones				Provisiones	17 1,060,544,330 762,161,451
Discontinuas	9	123,188,151	128,556,290	Provisiones	1,060,544,330 762,161,451
Propiedades de Inversión		123,026,420	128,277,670	Otros Pasivos	18 854,475,639 923,367,851
Activos Eventuales		3,382,471	3,687,037	Créditos por Aplicar	2,317,407 1,459,746
(Deterioro Acumulado de Activos Mantenedidos para La Venta)		(3,220,740)	(3,408,417)	Otros Pasivos	374,203,533 389,352,922
Propiedades de Inversión	10	101,187,805	168,912,486	Cotizaciones Personales Pendientes de Aplicación	44,288,608 48,917,685
Terrenos y Edificios		112,720,351	180,445,032	Valores Cobrados por Anticipado	4,952,509 3,256,845
(Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión)		(11,532,546)	(11,532,546)	Operaciones Pendientes de Aplicación	427,480,298 436,034,378
Propiedades, Planta y Equipo	11	409,888,893	348,256,300	Cuentas en Depósito PPCI	1,233,284 44,346,275
Terrenos y Edificios		478,673,334	415,073,334	TOTAL PASIVO	27,196,474,056 28,375,055,548
Instalaciones		7,963,619	6,817,844	PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo de Oficina		79,122,904	71,526,621	Resultados Acumulados	14,803,709,500 10,542,139,241
Equipo Médico		209,099	104,764	Resultado del Periodo	4,454,556,542 4,261,570,259
Equipo de Transporte		15,364,125	12,097,354	Fondo Restringido	19 18,168,840,652 18,169,317,212
Equipo de Seguridad		449,512	449,512	Beneficios por Conceder	18,168,840,652 18,169,317,212
Equipo de Comunicaciones		464,755	464,755	TOTAL PATRIMONIO	37,427,106,694 32,973,026,712
(Depreciación Acumulada de propiedades, planta y equipo)		(172,358,455)	(158,277,884)	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	64,623,580,750 61,348,082,260
Otros Activos	12	696,837,146	551,518,603	Pasivos Contingentes	28,803,127,365 26,119,970,044
Activos Intangibles		176,402,060	208,953,231	Cuentas de Orden y Control	204,218,946,280 180,751,247,657
Operaciones pendientes de aplicación		517,749,621	340,220,117		
Otros activos		2,685,465	2,345,255		
TOTAL ACTIVO		64,623,580,750	61,348,082,260		
Activos Contingentes		28,803,127,365	26,119,970,044		
Cuentas de Orden y Control		204,218,946,280	180,751,247,657		

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DEL RESULTADO DEL PERÍODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2024	2023
INGRESOS			
Contribuciones a la Seguridad Social	20	6,951,481,196	6,832,182,519
Aportaciones Patronales		4,604,994,750	4,658,493,274
Cotizaciones Personales		2,332,842,172	2,149,288,441
Otras Contribuciones a la Seguridad Social		13,457,701	23,462,471
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago		186,573	938,333
Gastos por Beneficios Previsionales	21	(8,415,926,999)	(7,252,582,836)
Gastos por Beneficios de Retiro		(7,371,467,814)	(5,620,412,982)
Gastos por Beneficios de Sobrevivencia		(367,473,492)	(344,358,538)
Gastos por Beneficios de Separación del Sistema		(169,896,964)	(190,058,606)
Gastos por Otros Beneficios		(507,088,729)	(1,097,752,710)
Margen de Contribución Social		(1,464,445,803)	(420,400,317)
Gastos de Administración	22	(478,660,259)	(405,977,409)
Margen de Operación		(1,943,106,062)	(826,377,726)
Ingresos Financieros	23	3,211,052,130	2,893,663,991
Ingresos por Rendimientos de Créditos	24	3,022,984,661	2,449,274,727
Gastos Financieros	25	(36,601,681)	(39,508,239)
Resultado de Operación		4,254,329,048	4,477,052,753
Ingresos por Valoración de Activos y Pasivos	26	4,931,088	3,073,112
Gastos por Valoración de Activos y Pasivos	27	(646,529)	(3,126,371)
Ganancias Por Fluctuación Cambiaria		-	-
Resultado de Operación - Neto		4,258,613,607	4,476,999,494
Otros Ingresos	28	398,756,346	13,022,759
Gastos por Provisiones	29	(195,759,836)	(221,129,960)
Otros Gastos	30	(7,053,575)	(7,322,034)
RESULTADO DEL PERIODO		4,454,556,542	4,261,570,259

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en Lempiras)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros de aportaciones patronales	1,823,855,506	6,662,161,025
Cobros de cotizaciones personales	781,652,359	2,032,828,907
Cobros de otras contribuciones a la seguridad social	125,210,613	24,400,804
Cobros de intereses de instrumentos financieros	4,305,217,277	2,955,235,264
Cobros de intereses de créditos	1,845,093,118	2,440,021,481
Cobros de otras operaciones	398,756,346	191,792,505
Pagos de beneficios previsionales	-10,198,109,826	-7,031,571,490
Pagos de gastos de administración	-582,097,053	-474,274,345
Incremento (Decremento) en los Activos de Operación		
Créditos	345,347,492	297,612,409
Incremento (Decremento) en los Pasivos de Operación		
Pagos por devolución de cotizaciones a participantes	-3,847,291	-522,502
Pagos de otros pasivos	-15,097,216	-69,937,042
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	-1,174,018,675	7,027,747,016
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por Adquisición de instrumentos de patrimonio	-	-6,382,305,265
Pagos por Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo	-61,632,593	-24,545,746
Cobros por Venta de Activos Mantenidos para la Venta	5,368,139	13,353,009
Cobros por venta de instrumentos de patrimonio	5,218,829,888	-
Cobros por venta de otros activos	67,724,680	2,882,545
Pagos por Venta de Otros Activos	-3,296,157,446	-2,376,828,752
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Inversión	1,934,132,668	-8,787,444,209
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de Otras Obligaciones Financieras	-	-
Incremento neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	760,113,994	-1,739,697,193
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	941,095,427	2,680,792,620
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1,701,209,421	941,095,427

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Estado de Cambios en el patrimonio
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en Lempiras)

	Fondo Aportado	Resultados Acumulados	Beneficios por Conceder	Resultados de Período	Patrimonio Total
Saldo al 1 de Enero de 2023	-	8,045,536,168	18,169,768,495	2,581,302,698	28,796,607,361
Cambios en la Política Contable	-	-	-	-	-
Transferencia a Resultados Acumulados	-	2,581,302,698	-	(2,581,302,698)	-
Resultado Integral Total del Período	-	-	-	4,177,344,659	4,177,344,659
Beneficios por Conceder	-	-	(451,283)	-	(451,283)
Reclasificaciones	-	(84,699,625)	-	84,225,600	(474,025)
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	-	10,542,139,241	18,169,317,212	4,261,570,259	32,973,026,712
Cambios en la Política Contable	-	-	-	-	-
Traslado a Beneficios Concedidos	-	-	(15,197,173)	-	(15,197,173)
Transferencia a Resultados Acumulados	-	4,261,570,259	-	(4,261,570,259)	-
Resultado Integral Total del Período	-	-	-	4,454,556,542	4,454,556,542
Beneficios por Conceder	-	-	14,720,613	-	14,720,613
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	-	14,803,709,500	18,168,840,652	4,454,556,542	37,427,106,694

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

1. CREACION Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO

El 01 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la Creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o el Instituto, el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley No 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la república de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el decreto No 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 32,701 del 22 de diciembre de 2011 fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante decreto No 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 33,344 del 01 de febrero de 2014 se Reformaron algunos artículos de su ley, principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional (CAP), siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley.

En el mes de enero del año 2008 se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copán, según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008 se creó el Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el Programa de Protección Crediticia (PPCI) los valores recaudados por el INPREMA fueron enterados a dicho Programa, afectando la cuenta Patrimonial del INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 ascendió a la cantidad de L. 150,991,730, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así el Programa de Protección Crediticia del Instituto la administración total.

El patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios.
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales.
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios.
4. El producto financiero de sus fondos y reservas.
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley.
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia.
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funcionarios o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto.
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia,
9. Y otros permitidos por la Ley.

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros combinados del INPREMA, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a que administración de estos recursos, también forman parte de lo que el INPREMA tiene bajo su responsabilidad.

La Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) es el porcentaje que el participante cotiza y surge de la reforma al artículo No 28 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, Decreto No 267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta No 33,344 del 01 de febrero de 2014 como una fuente de financiamiento adicional a las existentes del 12.75% (12.50% en el 2015 y 12% en el 2014) del salario sujeto de contribuciones en concepto de aportación patronal y el 8.50% (8.25% en el 2015 y 8% en el 2014) del salario sujeto de contribución en concepto de cotización individual. La cuenta de ahorro previsional no debe ser inferior al 4% del sueldo base mensual de un maestro de Educación Primaria y en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante no puede ser inferior al 4% del salario base establecido en la Ley antes mencionada.

El cálculo del valor resultante como límite mínimo anterior debe ser recaudado anualmente, en los primeros tres meses de cada año, utilizando para tales fines la variación interanual observada en el índice de precios al consumidor que publique la autoridad competente.

Los docentes que no deseen continuar cotizando a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) para mejorar sus respectivos beneficios deben manifestarlo por escrito y ser autorizado por el Directorio de INPREMA en un periodo menor a 60 días calendario y cancelada la retención automática y devueltos los valores al docente y deducidos los costos de seguros que le fueron concedidos. Los maestros que optaron por retirarse no pueden reingresar al plan de beneficios que genera dicha cuenta.

El 27 de noviembre del año 2007 según Resolución No 3853-1413-07 emanada por el Honorable Directorio, se aprobó la creación del auto seguro, siendo modificada esta denominación en la Resolución No 3989-1443-08 del 15 de Julio del 2008, de la siguiente manera: se aprueba la creación del Programa de Protección Crediticia del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y que se abreviará así: Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura (protección) de los créditos que el Instituto otorga a sus participantes.

La finalidad del Programa de Protección Crediticia del Instituto es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente. Este programa comenzó con la protección de créditos a partir del mes de junio del 2008 para Préstamos Personales, y en Julio del 2008 para Préstamos Hipotecarios.

2. BASE PARA PREPARAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS.

Los Estados Financieros combinados han sido preparados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros. La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados por el Instituto o Régimen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social.

La preparación de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

(a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros.

El Instituto reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos e Intereses por Cobrar y la entidad define la medición de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo histórico, costo amortizado o valor razonable.

1. Activos financieros medidos al costo.

El costo histórico de un activo cuando se adquiere o crea es el valor de los costos incurridos en su adquisición o creación, que comprende la contraprestación pagada para adquirir o crear el activo, más los costos de transacción. El costo histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede:

- (a) El consumo del total o parte del recurso económico que constituye el activo (depreciación o amortización).
- (b) Los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo.
- (c) El efecto de los sucesos que causan que parte o la totalidad del costo histórico del activo deja de ser recuperable (deterioro de valor).
- (d) La acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo.

2. Activos financieros medidos al costo amortizado.

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes: El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

3. Activos financieros medidos al valor razonable.

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando el Instituto ha transferido todos los riesgos y beneficios. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el periodo que se originan.

(c) Préstamos e Intereses por cobrar.

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión. Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor acumulado sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los intereses bajo el método de acumulación. El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo y la clasificación que deberá utilizar la Institución en el proceso de evaluación de su cartera de créditos son las siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

1. Créditos de Consumo

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas aplicables. La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro, para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de deterioro
I	Créditos Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Créditos Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Créditos de Pérdida	Mas de 120 días	100%

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

2. Créditos de Vivienda

Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla aplicable.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de deterioro
I – A	Créditos Buenos	Hasta 30 días	0%
I - B	Créditos Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Créditos Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Créditos Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Créditos de Pérdida	Mas de 360 días	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua y si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

3. Pequeños Deudores Comerciales

Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en:

1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignoralos en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito. Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de deterioro
I – A	Créditos Buenos	De 0 a 15 días	0.50%
I - B	Créditos Buenos	De 16 a 30 días	0.75%
II	Créditos Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%
III	Créditos Bajo Norma	De 91 a 180 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	Créditos de Pérdida	Mas de 360 días	100%

La clasificación de cartera se realiza de acuerdo con la Resolución GRD No.184/29-03-2022 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

(d) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos que se mantienen dentro del modelo de negocio de la entidad, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales. En el momento del reconocimiento inicial la entidad medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción. Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en las cuentas por cobrar, la entidad procede de la forma siguiente: el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos. Cuando una cuenta por cobrar se vuelve incobrable es dada de baja contra las estimaciones por deterioro y las recuperaciones posteriores se reconocen en los ingresos del periodo. Las cuentas por cobrar aportaciones y cotizaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (17% para el para 2024 y 2023 con sueldo mayor que L20,000 y 15% con sueldo menor que L20,000), cotizaciones personales (9.5% con sueldo mayor que L20,000 y 8% con sueldo menor que L20,000 para 2024 y 2023), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto. A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley de INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero punto cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020. Para las cotizaciones únicamente aplicará incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000).

Para aportaciones del sector gubernamental le corresponderá al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Educación, presupuestar y pagar en efectivo al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir de enero 2020 uno cero punto cinco (0.5%) mensual adicional cada año hasta alcanzar un 17%.

(e) Activos mantenidos para la venta.

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

El Instituto valora los activos de largo plazo mantenidos para la venta, al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados son reconocidos y medidos de acuerdo con el Reglamento o Lineamientos de Activos Eventuales aprobado por la entidad y conforme al Reglamento que emita la Comisión aplicable para el sector.

Las mediciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

(f) Propiedades de Inversión.

Es una propiedad terrena o un edificio o parte de un edificio mantenida por el arrendatario como un activo por derecho de uso para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una propiedad de inversión es reconocida como activos cuando y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma

fiable.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial, la entidad elegirá la política contable del modelo del valor razonable o el modelo del costo y aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

(g) Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se poseen para ser utilizados en el suministro de bienes y servicios o para funciones relacionadas con la administración de la entidad; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. La entidad elegirá la política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, mediante el método de línea recta de la forma siguiente:

Activo	Vida Útil
Edificios	30 años
Instalaciones	10 años
Mobiliario y Equipo	10 años
Equipo Médico	30 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de Seguridad	5 años
Equipo de comunicación	5 años

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo tiene deterioro de su valor, la entidad aplicará la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante el método de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

(h) Activos intangibles.

Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible se reconocerá si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede medirse con fiabilidad. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento que comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad. La entidad elegirá la política contable entre el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activo.

(i) Beneficios por pagar.

Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

(j) Beneficios a los empleados.

Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo con las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas. Explicar en qué consisten las obligaciones asumidas, el reconocimiento de los gastos de personal por cada uno de los planes vigentes.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, el Instituto aplica en base al Código de trabajo vigente.

(k) Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(l) Beneficios previsionales.

• Beneficios Concedidos.

Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

• Beneficios por Conceder.

Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

• Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP).

Registra las cuentas individuales a favor de los participantes que incluirán los intereses percibidos en efectivo neto de los gastos administrativos y costos financieros asociados a las operaciones de inversión a fin de que estos mejoren sus beneficios al momento del retiro.

• Beneficios complementarios.

Lo constituyen las cuotas de las coberturas de los diferentes planes de seguros emitidas por el Instituto a favor de los participantes y beneficiarios designados conforme el artículo № 49 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; así como cuando sean efectuadas las transferencias de las reservas actuariales y valores de rescate de los Colegios Magisteriales en base a lo establecido al artículo No. 9 del Decreto Legislativo №267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta el 1 de febrero de 2014.

(m) Ingresos por contribuciones a la Seguridad Social.

Los ingresos son registrados por aportaciones y cotizaciones devengadas del sector público y privado de las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

Años	Aporte Patronal		Cotización Docente	
	Salario < 20,000	Salario > 20,000	Salario < 20,000	Salario > 20,000
2024	15%	17%	8%	9.50%
2023	15%	17%	8%	9.50%

En ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del salario base establecido en la presente Ley.

(n) Ingresos por rendimientos financieros.

Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

(o) Ingresos por Créditos.

Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al instituto, conforme al reglamento de Préstamos o Créditos de la Institución, y demás regulaciones contables que le sean aplicables.

(p) Gastos por beneficios previsionales.

Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones en el periodo contable, en los que la Institución está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables de la Institución, en el momento de terminar sus servicios o después, siempre que tales beneficios o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro. Los beneficios a los participantes comprenden los proporcionados a los mismos o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos y pueden ser liquidados mediante pagos realizados directamente a los pensionados y beneficiarios; entre ellos, tenemos a sus cónyuges, hijos, padres u otras personas dependientes de aquellos. Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor

actuarial presente de los beneficios prometidos.

Jubilación por otorgar y otorgadas

Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

- Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015.
- Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020;
- Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021.
- Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

- Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año.
- Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

Pensiones por Invalidez por otorgar y Otorgadas:

Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional. Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

- Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y
- Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

Beneficio de Supervivencia por Viudez y Orfandad:

Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes:

- El participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez;
- El participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral.
- El pensionado por invalidez o vejez.

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, él cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él. Al viudo (a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

Beneficios por separación del participante del sistema:

En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

(q) Gastos de Administración.

Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio. Los gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de la entidad. Los usuarios de los estados financieros necesitan información sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero. Por ello, aunque los gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre los gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

(r) Gastos financieros.

Los componentes de los gastos incluyen los rendimientos devengados por los beneficios previsionales de separación del sistema, los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros, las pérdidas por deterioro de valor, las pérdidas en venta de estos activos y otros costos asociados que mejoren la utilidad de la información financiera resultante.

(s) Gastos por Créditos.

Estos gastos comprenden las pérdidas por deterioro de valor del importe de capital y de los rendimientos devengados de los créditos de consumo, vivienda y otros créditos otorgados por

la Institución a los participantes.

(t) Arrendamientos Operativos.

- Cuando el Instituto es el arrendatario, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.
- Cuando el Instituto es el arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Instituto utiliza para activos similares.

(u) Contingentes.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del período en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

(v) Moneda funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros combinados están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros combinados están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

(w) Valuaciones actuariales.

La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales y la revalorización de pensiones no podrá exceder el índice de inflación anual y para su otorgamiento la Institución debe contar con la capacidad presupuestaria y financiera, respaldada por el estudio técnico actuarial que corresponda.

La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial. La Institución debe realizar valoraciones actuariales de forma anual y realizar un seguimiento continuo a las reservas por beneficios definidos.

(x) Transacciones en moneda extranjera.

Moneda extranjera es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad. Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquellas en que la entidad: (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o (c) adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera

(y) Partes relacionadas.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo. La entidad revelará el nombre de su controladora y para permitir que los usuarios de

los estados financieros se formen una opinión sobre los efectos que las relaciones tienen entre partes relacionadas sobre la entidad con independencia de que se hayan producido o no transacciones.

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

(z) Unidad Monetaria.

El Instituto mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de Julio de 2011 según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y que revisar semanalmente. Al 31 de diciembre de 2024, el precio de compra de las divisas era de L 25.3800 y precio de venta de L25.5069 por US\$ 1.00.

Detalle	2024	2023
Compra	25.3800	24.6513
Venta	25.5069	24.7746

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Administración de los riesgos es el proceso mediante el cual el Instituto de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias al personal de todos los niveles implementando controles para identificar, medir, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes. Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Instituto, definiendo límites y controles de riesgo adecuados para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y los lineamientos de administración de riesgo se revisan periódicamente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto a través de sus normas, políticas, reglamentos, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

Para una adecuada gestión integral de riesgos El INPREMA mantiene los siguientes pilares:

- Implementación de una cultura de gestión de riesgos en todas sus actividades.
- El apego estricto a las leyes y normas vigentes aplicables.
- Independencia de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento de las demás áreas.
- Adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgos.

El Instituto posee un Comité de Créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de créditos, los cuales establecen límites orientados a gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, adicionalmente el Instituto está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El INPREMA a través del Directorio de Especialistas y el Comité Ejecutivo de Inversiones, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias realizadas considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo.

El Comité de Riesgos se encarga de asegurar que se mantenga un proceso de administración de riesgo adecuado; y a su vez mantiene informado al Directorio de Especialistas sobre su efectividad.

Estrategia de gestión de riesgos

Las políticas para la gestión de riesgos del Instituto son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites, controles de riesgo adecuados, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones

Naturaleza y Alcance de los Riesgos que Surjan de los Instrumentos Financieros

El INPREMA se encuentra expuesto a los riesgos financieros como ser riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de mercado incluye:

- Riesgo cambiario.
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio.

De igual forma el Instituto otorga la debida importancia a lo relacionado a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El Departamento de Riesgos a través del Comité de Riesgo, informa periódicamente a las Máximas Autoridades sobre la gestión de los riesgos asociados de los instrumentos financieros donde El Instituto ha realizado inversiones mediante la colocación de nuevos fondos o reinvertir.

EL INPREMA, a través de la Comisión Interventora y el Comité Ejecutivo de Inversiones, observa que las gestiones de las inversiones se realizan dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias establecidas en el Reglamento de Inversiones de Los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos Públicos de Previsión Social vigente.

Información cualitativa y cuantitativa

La Unidad de Riesgo Financiero adscrita al Departamento de Riesgos, informa de manera periódica al Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo de Inversiones, la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes, sobre los riesgos asumidos en inversiones realizadas en cada uno de los instrumentos financieros y sus respectivos límites de concentración con el objetivo de contar con el debido sustento técnico previo a considerar la toma de decisión.

El Instituto, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas, por medio del Comité Ejecutivo de Inversiones, el cual se reúne para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero, seleccionando las mejores ofertas garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, criterios de diversificación, proyección de flujos netos de efectivo, límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, grado de exposición al riesgo y disponibilidades de mercado

Riesgo de Crédito.

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito constan principalmente de efectivo, inversiones en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios docentes y tipo de crédito (Rapi bono, Créditos Comerciales, Hipotecarios y Personales). El efectivo en bancos se mantiene en Instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto cuenta con Lineamientos y Condiciones Generales para la Cartera de Préstamos, donde se establecen plazos para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés, capacidad de pago, niveles de aprobación, montos máximos de los préstamos y gastos administrativos; los cuales son monitoreados mensualmente y presentados al Directorio de Especialistas, Comité de Créditos, Cobros y de Riesgos.

Los límites de exposición de riesgo de crédito se encuentran contenidos en el Reglamento de Préstamos del Instituto. La Comisión Interventora podrá fijar límites de exposición según las condiciones prevalecientes en el entorno financiero y económico.

No obstante, las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Prácticas de gestión del riesgo crediticio.

El riesgo crediticio se controla tomando garantías necesarias y siguiendo un debido proceso en cuanto al análisis de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Préstamos del Instituto vigente. Para la aprobación de créditos se cuenta con una estructura de niveles resolutivos conscientes de los riesgos implícitos en casa operación; y que cuenta con las facultades suficientes para solicitar cambios en las condiciones de los créditos.

El Instituto al momento de otorgar préstamos, cuenta con una estructura de gestión, orientada a minimizar el riesgo de pérdida de los créditos que comprende:

- Análisis del Solicitante.
- Debida Diligencia (Conozca a su Cliente).
- Clasificación de Cartera Crediticia.

Información cuantitativa y cualitativa sobre los importes que surgen de las pérdidas crediticias esperadas.

El INPREMA, efectúa la gestión de la estimación del deterioro para los créditos de dudosa recuperación y pérdida, mediante la aplicación de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas.

- El Instituto para los préstamos personales considera como garantías colaterales las aportaciones del participante.
- Durante el segundo semestre de 2024 el Instituto presentó mejoras crediticias en: i) Tasa, ii) Plazo, iii) Salida de efectivo, iv) Afectación de Aportaciones; y v) Afectación de Salario Neto.

El riesgo de crédito del INPREMA está dado por el otorgamiento de facilidades de crédito a sus participantes del sistema, así como el riesgo de emisor de aquellas instituciones financieras donde el Instituto realiza sus inversiones,

Así mismo, el Instituto continúa realizando gestiones para recuperar valores en mora en concepto de préstamos personales, préstamos hipotecarios, Cotizaciones y Aportes de los Centros Educativos Privados, adicionalmente, vela porque la diversificación del Portafolio de Inversiones se realice con instituciones supervisadas que brinden seguridad, liquidez y rentabilidad en el pago de las inversiones a su vencimiento, y que a su vez generen una rentabilidad aceptable acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La Unidad de Riesgo Financiero adscrita al Departamento de Riesgos, es el encargado de dar seguimiento constante al comportamiento del portafolio de la cartera de créditos, las estimaciones del deterioro, indicadores de mora, indicadores de Liquidez y el comportamiento del Riesgo de Mercado, la valiosa información es notificada y compartida con al Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito de los participantes del Sistema

La gestión del riesgo de crédito asociado a las facilidades otorgadas a los participantes del sistema considera las líneas de defensa siguientes:

- Evaluación de la Cartera de Crédito considerando lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia vigente emitida por la CNBS.
- Implementación de políticas, reglamentos y apetito de riesgo de acuerdo con las necesidades del Instituto relacionado a préstamos.
- Análisis y monitoreo de la Cartera de Créditos en el Comité de Créditos, órgano responsable de la gestión.
- Departamento de Cobros que realiza gestiones administrativas y coordina acciones prejudiciales.
- Monitoreo del Departamento de Riesgos mediante informes regulatorios sobre el comportamiento de la Cartera de Préstamos.

Productos de la cartera de créditos

La colocación de préstamos se fundamenta en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, mediante Resolución GES No.334/31-07-2020. El Instituto brinda financiamientos en condiciones competitivas para atender necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los docentes que demandan este servicio.

Este programa es gestionado por la Gerencia de Afiliaciones y Servicios y las siguientes áreas: Atención al Docente, las Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, Cobros y el Programa de Protección Crediticia del Instituto.

Plan Concreto.

El Instituto presupuestó la colocación de 31,948 préstamos durante el periodo, la ejecución real fue de 35,933, logrando una ejecución de 114%, con un monto ejecutado L10,455.1 millones, de los cuales L8,359.2 millones corresponde a Plan Concreto, es decir el 82%.

Siendo las nuevas condiciones de Plan Concreto: Tasa: 13%; Plazo: 15 años; Salida de efectivo: 30% del monto total a consolidar; Afectación de Aportaciones: 20% a 25% según criterios establecidos y Afectación de Salario Neto: 60% y 80% en casos especiales cumpliendo los criterios previamente establecidos. La Administración de las Máximas Autoridades del INPREMA ha logrado implementar estrategias para el incremento de la Cartera de Préstamos, donde se ha identificado un aumento de L.3,246 millones entre diciembre 2024 y diciembre 2023. Situación que impacta de forma positiva al Instituto en el incremento en los rendimientos.

Riesgo de Crédito de los Emisores de Instrumentos Financieros.

El riesgo de crédito asociado a los emisores de Instrumentos Financieros donde El INPREMA realiza inversiones es gestionado por el Comité Ejecutivo de Inversiones, órgano que vela porque la colocación de los fondos se realice con instituciones supervisadas de reconocido prestigio y que, a su vez brinden seguridad y liquidez en el pago de las inversiones a su vencimiento; asimismo, que generen una rentabilidad aceptable acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Cabe mencionar que los principales emisores de Instrumentos Financieros donde El INPREMA mantiene sus inversiones, estos se mantienen en las primeras posiciones del Sistema Financiero publicado en la página web de la CNBS. Entre las principales líneas de defensa se destacan:

- El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a las Máximas Autoridades Ejecutivas del INPREMA, las Instituciones Financieras que presenten condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez, ya sea a través de instrumento de renta fija y/o variable de conformidad con el Reglamento y Política de Inversiones y las disposiciones establecidas en los contratos suscritos.
- El Departamento de Riesgos monitorea los indicadores del Portafolio de Inversiones y vela por el cumplimiento de límites establecidos por el Reglamento de Inversiones de Los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de Los Institutos Públicos de Previsión Social vigente de la CNBS.
- Revisiones periódicas por la Unidad de Auditoría Interna.

Central de Información Crediticia

La Unidad de Riesgo Financiera, adscrita al Departamento de Riesgos, tiene a cargo la elaboración de la Central de Información Crediticia, dando cumplimiento a las Circulares N°011/2020, N°004/2021, N°012/2021 Y N°002/2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las Normas para la evaluación y clasificación de la Cartera Crediticia tiene como finalidad establecer procedimientos, buscar clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Según la norma, determina la clasificación de los créditos y su respectivo deterioro en las siguientes categorías:

Categoría I	Créditos buenos
Categoría I - A	Créditos buenos
Categoría I - B	Créditos buenos
Categoría II	Créditos Especialmente mencionados
Categoría III	Créditos bajo norma
Categoría IV	Créditos de dudosa recuperación
Categoría V	Créditos de pérdida

Estimación por deterioro por categoría

Según la Normativa emanada por la CNBS, establece según el tipo de crédito determina los criterios para la estimación por deterioro. Cabe mencionar que según la misma norma establece que el INPREMA debe mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Al cierre de diciembre del 2024, el índice de mora de la cartera de préstamos del Instituto fue de 2.70%.

El Departamento de Cobros para recuperar los valores en mora en concepto de préstamos personales e hipotecarios continúa realizando diferentes actividades, como ser:

Cobro Telefónico de préstamos y centros educativos privados en mora, a través de diferentes acciones como: Uso de la plataforma del proveedor de IMPACT MOBILE, la cual permite de forma masiva el envío de mensajitos a los teléfonos celulares de los prestatarios o representantes de los centros educativos privados en mora.

Llamadas telefónicas a todos los prestatarios y centros educativos en mora, mediante un script de cobro, para ello utilizó la Planta Telefónica de INPREMA, accesos instalados en las computadoras de la oficina para trabajo presencial.

- Deducciones por planilla de oficio a todos los prestatarios en mora que se encontraban activos dentro del sistema educativo.
- Atención de forma presencial a los docentes en mora y representantes de Centros Educativos Privados que visitaron las oficinas para realizar gestiones que permitieron acuerdos de pago satisfactorio.
- Seguimiento Administrativo de la Gestión de Cobranza.
- Análisis en Comité de Cobros, nuevas opciones de proveedores externos para el servicio de cobranza extrajudicial y judicial.

Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Instituto al momento de enfrentar un posible acontecimiento que pueda afectar sus operaciones en lo que se refiere a disponibilidades líquidas, cotizaciones y aportaciones para poder atender sus obligaciones; mantiene activos líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo, asimismo; monitorea el comportamiento del sistema financiero nacional en lo referente a la disponibilidad de liquidez. Por lo tanto, el Instituto puede considerar el uso de los siguientes mecanismos:

- Hacer efectiva la cancelación de inversiones de corto plazo.
- Realizar venta de cartera de préstamos a otras instituciones.
- Poner a la venta las acciones de las cuales es propietario.
- Disminuir la entrega de nuevos beneficios incluyendo los préstamos.

Información para Revelar de tipo Cuantitativo sobre el Riesgo de Liquidez.

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones, para su control se utiliza como herramienta el Flujo de Caja, donde se registran y proyectan las entradas y salidas de dinero, de tal forma que se conoce con prontitud la situación actual de liquidez del Instituto. Dicha información se circula periódicamente a los directores Especialistas, miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) y Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y al Departamento de Riesgos. El Flujo de Caja también es monitoreado en forma mensual en el Comité de Riesgos presentado por la Gerencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2024

	<1 mes	>1<3 meses	>3 <6 meses	>6 meses < 1 año	>1 año	Total
Activos						
Disponibilidades	567,069,807	1,134,139,614	-	-	-	1,701,209,421
Inversiones financieras	355,002,662	710,005,325	2,040,076,996	1,040,599,576	28,205,598,879	32,351,283,438
Cartera de Créditos	379,005,249	758,010,498	2,274,031,494	3,411,047,241	15,918,220,458	22,740,314,940
Cuentas por cobrar	1,179,552,489	2,359,104,979	252,761,248	252,761,248	1,011,044,991	5,055,224,955
Inversiones en acciones	-	-	-	-	1,444,446,000	1,444,446,000
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	101,187,805	101,187,805
Otros activos	160,762	321,524	2,951,246	4,396,649	689,006,965	696,837,146
Total Activos	2,480,790,969	4,961,581,940	4,569,820,984	4,708,804,714	47,369,505,098	64,090,503,705
Pasivos						
Pensiones por pagar	4,635,135	9,270,270	13,905,405	27,810,811	83,432,432	139,054,053
Servicios personales	148,678,239	297,356,478	-	-	-	446,034,717
Cuentas por pagar	-	-	-	-	294,154,538	294,154,538
Cuotas en deposito	6,409,013	12,818,025	19,227,038	-	-	38,454,076
Siniestros por pagar	-	-	-	99,479,713	-	99,479,713
Impuestos y Retenciones	3,258,166	6,516,332	-	-	-	9,774,498
Obligaciones por pagar	-	-	-	-	182,305,553	182,305,553
Beneficios previsionales	-	-	-	-	24,072,196,940	24,072,196,940
Provisiones	47,232,735	94,465,471	141,698,206	141,698,206	1,489,925,351	1,915,019,969
Total Pasivos	210,213,288	420,426,576	174,830,649	268,988,730	26,122,014,814	27,196,474,057
Liquidez Neta	2,270,577,681	4,541,155,364	4,394,990,335	4,439,815,984	21,247,490,284	36,894,029,648

Al 31 de diciembre de 2023

	<1 mes	>1<3 meses	>3 <6 meses	>6 meses < 1 año	>1 año	Total
Activos						
Disponibilidades	-	941,095,427	-	-	-	941,095,427
Inversiones financieras	958,403,944	2,580,873,000	2,222,882,729	4,623,354,215	27,067,867,466	37,453,381,355
Cartera de Créditos	13,623,875	342,873,160	112,293,607	88,516,168	18,937,258,300	19,494,565,110
Cuentas por cobrar	24,886,332	58,068,108	82,954,440	124,431,660	539,203,859	829,544,398
Inversiones en acciones	-	-	-	-	1,431,164,000	1,431,164,000
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	168,912,486	168,912,486
Otros activos	-	44,375,436	13,000,000	333,551	493,809,616	551,518,603
Total Activos	996,914,152	3,967,285,131	2,431,130,775	4,836,635,594	48,638,215,728	60,870,181,379
Pasivos						
Pensiones por pagar	4,198,155	9,795,694	13,993,848	20,990,772	90,960,014	139,938,483
Servicios personales	4,432,747	-	-	-	413,269,319	417,702,066
Cuentas por pagar	627,633	1,398,284	77,833,757	231,447,310	7,147,614	318,454,598
Cuotas en deposito	-	14,782,092	14,782,092	14,782,092	-	44,346,275
Siniestros por pagar	14,839,842	14,839,842	14,839,842	14,839,842	-	59,359,367
Impuestos y Retenciones	1,510,396	-	-	6,919,546	-	8,429,942
Obligaciones por pagar	449,709	1,049,321	1,499,029	2,248,544	148,525,226	153,771,829
Beneficios previsionales	767,755,722	996,648,286	1,407,552,157	3,838,778,609	18,554,096,609	25,564,831,382
Provisiones	5,658,632	-	-	-	1,662,550,404	1,668,209,036
Total Pasivos	799,472,836	1,038,513,518	1,530,500,725	4,130,006,715	20,876,549,187	28,375,042,980
Liquidez Neta	197,441,316	2,928,771,612	900,630,051	706,628,879	27,761,666,541	32,495,138,399

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones la cual fue actualizada el 30 de septiembre de 2020 y aprobada mediante Resolución No. DFIN/224/30-09-2020, apegado a lo exigido por la CNBS en su Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión Social con Resolución GES No.334/31-07-2020.

Al cierre de diciembre del 2024 El INPREMA presentó en sus disponibilidades un monto por L1,701.2 millones aumentando en L760.1 millones aproximadamente respecto a diciembre 2023 donde presentaba L941.09 millones, esto producto de las aportaciones realizadas por el Estado el día 27 de diciembre de 2024 por concepto de pago de la deuda que el gobierno tiene con el instituto, en su carácter de empleador y de las Instituciones Semioficiales y Privadas de Educación Escolar, las cotizaciones de los participantes y del producto financiero de sus fondos y reservas (Bonos del Gobierno, Bonos Corporativos, Certificados de Depósito, acciones, etc.), así como también, la ganancia actuarial y productos financieros de sus Programas de Protección Crediticia y Cuenta de Ahorro Previsional.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio. Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Modelo VAR (Títulos de la Banca Privada y del Gobierno), el cual mide el riesgo financiero de una inversión, dicho de otra manera, establece la pérdida máxima que puede experimentar una inversión en un período determinado. Por otra parte, se cuenta con un Modelo de Evaluación de Bancos, el cual mide la situación actual de cada emisor, considerando sus principales indicadores, calificaciones de riesgos, patrimonio y saldo invertido.

Riesgo de Tasa de Interés.

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros.

Activos financieros	Lempiras	
	2024	2023
Instrumentos financieros de inversión	4% - 15.50%	3% - 11.85%

Riesgo de Tasa de Cambio

La exposición al riesgo cambiario se deriva por las posibles pérdidas como consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar. El Instituto al 31 de diciembre de 2024 el Instituto mantiene cuentas denominadas en dólares. Al 31 de diciembre del 2024, se incluyen saldos por un monto de US\$ 713,968 (US\$ 539,302 para el período de 2023).

Riesgo de Precios.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

Riesgo Estratégico.

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y administración superior del Instituto; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia, y procedimientos de ejecución y activación.

Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado, otros elementos que considere importantes.

Riesgo Legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Instituto; una demanda que involucre al Instituto puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Instituto y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a los Institutos de Previsión u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición del Instituto por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macroeconómicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país. A fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través del Departamento de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes que facilite la toma de decisiones En el transcurso normal de sus operaciones, El Instituto está expuesto a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero. Según Standard & Poor's categoría BB- y Moody's B1.

Riesgo Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Es importante recordar que el riesgo LA/FT es toda actividad encaminada a dar apariencia de legalidad al producto de actividades delictivas o aquellos carentes de justificación económicamente lícita o causa legal de su procedencia, para ocultar su origen. Durante el año 2024 en el Instituto se incorporaron actividades de fortalecimiento en los procesos de vinculación y gestión de clientes ampliando la base de datos para revisiones, realización de la integración de calificaciones de riesgo LA/FT de forma automática entre los sistemas SIS.Net y AMLC, así como la categorización en listas de los Entes Reguladores. El Instituto mantiene una debida gestión de los riesgos inherentes al negocio, al cierre del año 2024 no se presentaron incidencias ni variaciones considerables en los indicadores de riesgos establecidos. Se mantiene un ambiente de control interno apropiado con una leve exposición natural al riesgo inherente de la actividad propia del negocio.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta se muestra a continuación:

	2024	2023
Efectivo	-	-
Disponibilidades en bancos públicos	1,057,874,493	152,701,783
Disponibilidades en bancos comerciales	643,334,928	788,393,644
Total	1,701,209,421	941,095,427

Al 31 de diciembre del 2024, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 713,968 (US\$ 539,302 para el período de 2023).

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras adquiridas por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del: a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

	2024	2023
Inversiones Financieras Medidas al Costo Amortizado	31,840,699,595	36,964,760,160
Inversiones financieras designadas al costo	1,444,446,000	1,431,164,000
Rendimientos Financieros por Cobrar	510,583,844	489,709,486
Total Inversiones Netas	33,795,729,439	38,885,633,646

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Emisor	2024	2023
Emisor A	1,444,446,000	1,431,164,000
Emisor B	-	-
Emisor C	-	-
Emisor D	-	-
Sub Total	1,444,446,000	1,431,164,000
(Deterioro Acumulado sobre Acciones y Participaciones)	-	-
Total Inversiones Netas	1,444,446,000	1,431,164,000

Se incluye inversión en acciones nominativas mediante Título No. 29 serie B, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. por L 150,000,000, las cuales no han producido ningún rendimiento financiero en el transcurso de los últimos años, ni se le ha notificado al Instituto si se han decretado dividendos a su favor, en virtud de esto el instituto ha determinado el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, mismos que aún están en proceso de valoración para el reconocimiento de los gastos originados por ese deterioro en el estado de utilidades. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sean registrados a su valor recuperable.

Tasa de rendimiento promedio ponderada 14.50%

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado. El rendimiento de los intereses devengados como ingresos financieros por disponibilidades en moneda nacional como extranjera asciende a la cantidad de L49,250,705.

Rendimientos devengados por inversiones financieras a costo amortizado.

En este año 2024 los intereses por inversiones en instrumento de depósito y bonos del Gobierno de Honduras en esta cuenta ascienden a L3,004,386,839 el cual presenta una tasa de rendimiento del 14.50%.

7. CREDITOS E INTERES POR COBRAR NETOS

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la manera siguiente:

	2024	2023
Estado / Tipo de Crédito		
Consumo	21,267,706,799	17,878,140,339
Vivienda	1,302,007,008	1,426,131,855
Vigentes	22,569,713,807	19,304,272,194
Consumo	349,987,184	306,411,299
Vivienda	59,340,912	68,228,198
Atrasados	409,328,096	374,639,497
Consumo	158,984,020	294,086,465
Vivienda	7,585,041	104,061,360
Vencidos	166,569,061	398,147,825
Consumo	1,611,603	2,078,908
Vivienda	140,414,388	42,341,086
Refinanciados	142,025,991	44,419,994
Consumo	231,036	231,036
Vivienda	691,342	691,342
En Ejecución Judicial	922,378	922,378
Sub Total	23,288,559,333	20,122,401,888
Intereses por cobrar	263,526,914	170,522,131
Sub Total	23,552,086,247	20,292,924,019
(-) Deterioro Acumulado sobre Cartera	(810,711,002)	(797,298,604)
(-) deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	(1,060,305)	(1,060,305)
Total Cartera Crediticia Neta	22,740,314,940	19,494,565,110

Tasa de cobertura de cartera bruta 13.17%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 13.17%.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría	Créditos	2024	%	2023	%
I	Créditos Buenos	22,778,198,252	96%	19,670,149,324	97%
II	Créditos Especialmente mencionados	142,876,739	1%	55,765,529	0%
III	Créditos Bajo Norma	143,633,500	1%	27,969,884	0%
IV	Créditos de dudosa recuperación	22,646,932	0%	29,170,500	0%
V	Créditos de pérdida	464,730,824	2%	509,868,782	3%
Totales		23,552,086,247	100%	20,292,924,019	100%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2024	2023
Índice de Morosidad	2.70%	2.31%

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de Consumo

Al 31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Créditos Buenos	Hasta 30	30.25%	41550	21,177,090,044	249,114,429	222,732,290
II	Créditos Especialmente mencionados	De 31 a 60	0.93%	212	134,233,579	3,198,383	6,871,597
III	Créditos Bajo Norma	De 61 a 90	1.38%	78	40,682,241	30,641	10,178,220
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 91 a 120	1.68%	52	20,647,503	12,907	12,396,246
V	Créditos de pérdida	Mas de 120	55.13%	2046	405,867,276	64,815	405,932,091
Total					21,778,520,643	252,421,175	658,110,444

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Créditos Buenos	Hasta 30	25.41%	47112	18,036,647,141	160,028,474	181,966,532
II	Créditos Especialmente mencionados	De 31 a 60	0.34%	183	47,694,923	1,275,833	2,448,537
III	Créditos Bajo Norma	De 61 a 90	0.81%	99	23,015,543	58,921	5,768,616
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 91 a 120	2.07%	139	24,690,016	28,137	14,830,891
V	Créditos de pérdida	Mas de 120	48.73%	2074	348,900,425	55,180	348,955,603
Total					18,480,948,048	161,446,545	553,970,179

Créditos de Vivienda

Al 31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I – A	Créditos Buenos	Hasta 30	0.00%	5169	1,329,089,344	10,836,834	-
I – B	Créditos Buenos	De 31 a 60	0.01%	46	11,849,686	217,916	90,507
II	Créditos Especialmente mencionados	De 61 a 120	0.02%	28	5,432,664	12,112	163,343
III	Créditos Bajo Norma	De 121 a 210	2.87%	27	102,919,645	973	20,584,124
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360	0.14%	18	1,986,523	-	993,261
V	Créditos de pérdida	Mas de 360	7.82%	235	58,353,836	12,662	56,000,649
Total					1,509,631,698	11,080,497	77,831,884

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I – A	Créditos Buenos	Hasta 30	0.00%	5902	1,458,913,375	8,925,305	-
I – B	Créditos Buenos	De 31 a 60	0.01%	27	5,517,001	118,028	42,263
II	Créditos Especialmente mencionados	De 61 a 120	0.03%	30	6,774,226	20,547	203,843
III	Créditos Bajo Norma	De 121 a 210	0.14%	20	4,895,420	-	979,084
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360	0.31%	24	4,452,347	-	2,226,174
V	Créditos de pérdida	Mas de 360	8.41%	259	62,447,760	11,706	60,254,827
Total					1,543,000,129	9,075,586	63,706,191

Créditos de Comercio

Al 31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I – A	Créditos Buenos	Hasta 30	0.00%	-	-	-	-
I – B	Créditos Buenos	De 31 a 60	0.00%	-	-	-	-
II	Créditos Especialmente mencionados	De 61 a 120	0.00%	-	-	-	-
III	Créditos Bajo Norma	De 121 a 210	0.00%	-	-	-	-
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360	0.00%	-	-	-	-
V	Créditos de pérdida	Mas de 120	0.06%	1	406,993	-	406,993
Total					406,993	-	406,993

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I – A	Créditos Buenos	Hasta 30	0.00%	-	-	-	-
I – B	Créditos Buenos	De 31 a 60	0.00%	-	-	-	-
II	Créditos Especialmente mencionados	De 61 a 120	0.00%	-	-	-	-
III	Créditos Bajo Norma	De 121 a 210	0.00%	-	-	-	-
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360	0.00%	-	-	-	-
V	Créditos de pérdida	Mas de 120	13.75%	3	98,453,711	-	98,453,711
Total					98,453,711	-	98,453,711

8. CUENTAS POR COBRAR NETAS

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Aportaciones Patronales por Cobrar	4,723,434,612	480,979,785
Cotizaciones Personales por Cobrar	94,429,976	143,625,160
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar	2,833,737	2,833,737
Anticipos por Cobrar	1,260,790	916,697
Valores por Cobrar	284,231,685	207,556,363
Sub Total	5,106,190,800	835,911,742
(-) Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(50,965,845)	(6,367,344)
Totales	5,055,224,955	829,544,398

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 con respecto al año de 2023 aumentó significativamente en un porcentaje 509%, dentro de esta categoría encontramos las más significativas a la aportación patronal del Estado y valores por cobrar. Existe una Reserva de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor de L50,965,845.

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos mantenidos para la venta al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Bienes Inmuebles	123,026,420	128,277,670
Activos Eventuales	3,382,471	3,687,037
Sub Total	126,408,891	131,964,707
(-) Deterioro Acumulado de Activos para la Venta	(3,220,740)	(3,408,417)
Total	123,188,151	128,556,290

10. PROPIEDADES DE INVERSION

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Terrenos y edificios	112,720,351	180,445,032
Bienes Inmuebles	-	-
Sub Total	112,720,351	180,445,032
(-) Deterioro Acumulado de Propiedades de Inversión	(11,532,546)	(11,532,546)
Totales	101,187,805	168,912,486

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, Planta y Equipo del instituto al 31 de diciembre, se conforman de la siguiente manera:

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Importe en Libros Bruto al 1 de enero de 2024	1,531,842	413,541,492	6,817,844	-	72,545,652	12,097,354	506,534,184
Adquisiciones	32,467,249	31,132,751	1,633,100	-	12,663,202	6,141,970	84,038,272
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(4,962,584)	(2,875,199)	(7,837,783)
Otros Cambios	-	-	(487,325)	-	-	-	(487,325)
Importe en Libros Bruto al 31 de diciembre de 2024	33,999,091	444,674,243	7,963,619	-	80,246,270	15,364,125	582,247,348
Depreciación y Deterioro Acumulado al 1 de enero de 2024	-	93,971,417	215,186	-	52,117,330	11,973,951	158,277,884
Gastos por Depreciación	-	10,881,873	1,680,857	-	8,355,946	572,183	21,490,859
Reversiones por Depreciación	-	-	-	-	(4,563,841)	(2,846,447)	(7,410,288)
Gastos por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación y Deterioro Acumulado al 31 de diciembre de 2024	-	104,853,290	1,896,043	-	55,909,435	9,699,687	172,358,455
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2024	33,999,091	339,820,953	6,067,576	-	24,336,835	5,664,438	409,888,893
Al 31 de diciembre de 2023	1,531,842	319,570,075	6,602,658	-	20,428,322	123,403	348,256,300

Año 2023:

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Importe en Libros Bruto al 1 de enero de 2023	1,531,842	413,541,492	6,228,455	-	54,334,438	12,097,354	487,733,581
Adquisiciones	-	-	589,389	-	18,279,924	-	18,869,313
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(68,710)	-	(68,710)
Otros Cambios	-	-	-	-	-	-	-
Importe en Libros Bruto al 31 de diciembre de 2023	1,531,842	413,541,492	6,817,844	-	72,545,652	12,097,354	506,534,184
Depreciación y Deterioro Acumulado al 1 de enero de 2023	-	82,909,295	168,097	-	46,309,145	10,712,884	140,099,421
Gastos por Depreciación	-	11,062,122	47,089	-	5,810,248	1,263,978	18,183,437
Reversiones por Depreciación	-	-	-	-	(2,063)	(2,911)	(4,974)
Gastos por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones por Deterioro de Valor	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación y Deterioro Acumulado al 31 de diciembre de 2023	-	93,971,417	215,186	-	52,117,330	11,973,951	158,277,884
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2023	1,531,842	319,570,075	6,602,658	-	20,428,322	123,403	348,256,300
Al 31 de diciembre de 2022	1,531,842	330,632,197	6,060,358	-	8,025,293	1,384,470	347,634,160

12. OTROS ACTIVOS

El saldo de la cuenta correspondiente a Otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos Intangibles	176,402,060	208,953,231
Operaciones Pendientes de Aplicación	517,749,621	340,220,117
Otros Activos	2,685,465	2,345,255
Totales	696,837,146	551,518,603

13. PENSIONES POR PAGAR

El detalle de las pensiones por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Beneficios por Retiro	53,383,031	118,334,447
Retenciones a pensionados	85,671,022	21,604,036
Totales	139,054,053	139,938,483

14. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR

Los Servicios personales por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Sueldos y Salarios por Pagar	670,037	14,840,431
Retenciones a Empleados por Pagar	3,000,737	5,199,645
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	442,363,943	397,661,990
Totales	446,034,717	417,702,066

15. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Cuentas por Pagar a Proveedores	293,091,999	317,868,861
Cuentas por Pagar a Contratistas de Obras	1,062,539	585,737
Totales	294,154,538	318,454,598

16. BENEFICIOS PREVISIONALES

Los beneficios previsionales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Beneficios concedidos		
Beneficios por Retiro	12,876,754,191	14,351,554,191
Beneficios por Supervivencia	3,050,993,762	3,050,993,762
Beneficios por Separación del Sistema	664,004,606	664,004,606
Otros Beneficios	7,278,344,409	7,278,344,409
Beneficios por Pagar por Cuenta del Estado	4,641,719	4,641,719
Programa de Protección de Créditos	26,718,589	13,614,552
Beneficios Complementarios de la Cuenta de Ahorro Previsional	170,739,664	228,704,153
Totales	24,072,196,940	25,591,857,392

17. PROVISIONES

Las provisiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Demandas y Litigios	74,167,720	79,459,803
Otras Provisiones	986,376,610	682,701,648
Totales	1,060,544,330	762,161,451

18. OTROS PASIVOS

La cuenta de otros pasivos al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2024	2023
Créditos por Aplicar	2,317,407	1,459,746
Otros Pasivos	374,203,533	389,352,922
Cotizaciones Personales Pendientes de Aplicación	44,288,608	48,917,685
Valores Cobrados por Anticipo	4,952,509	3,256,845
Operaciones Pendientes de Aplicación	427,480,298	436,034,378
Cuentas en Depósito PPCI	1,233,284	44,346,275
Totales	854,475,639	923,367,851

19. FONDO RESTRINGIDO

Los beneficios por conceder Al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Beneficios por conceder		
Beneficios por Retiro	14,132,988,396	14,132,988,396
Beneficios por Supervivencia	830,618,866	830,618,866
Beneficios por Separación del Sistema	659,877,789	659,877,789
Otros Beneficios	2,545,355,601	2,545,832,161
Totales	18,168,840,652	18,169,317,212

20. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los Ingresos por contribuciones de seguridad social al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Aportaciones Patronales	4,604,994,750	4,658,493,274
Cotizaciones Personales	2,332,842,172	2,149,288,442
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago	186,573	938,333
Otras Contribuciones a la Seguridad Social	13,457,701	23,462,470
Totales	6,951,481,196	6,832,182,519

21. GASTOS POR BENEFICIOS PREVISIONALES

Los gastos por beneficios previsionales l 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Beneficios por Retiro	7,371,467,814	5,620,412,982
Beneficios por Supervivencia	367,473,492	344,358,538
Beneficios por Separación del Sistema	169,896,964	190,058,606
Otros Beneficios	507,088,729	1,097,752,710
Totales	8,415,926,999	7,252,582,836

22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Gastos de Personal	337,809,909	285,456,195
Servicios No Personales	88,636,762	75,802,749
Materiales y Suministros	14,048,188	13,796,321
Gastos por Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	21,708,261	18,180,527
Gastos por Amortización de Activos Intangibles	16,457,139	12,741,616
Totales	478,660,259	405,977,408

23. INGRESOS FINANCIEROS

Los Ingresos financieros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Rendimientos por Disponibilidades	49,250,705	49,548,608
Rendimientos por Inversiones Medidas al Costo	3,122,838,611	2,833,291,290
Otros Ingresos Financieros	38,962,814	10,824,093
Totales	3,211,052,130	2,893,663,991

24. INGRESOS POR RENDIMIENTOS SOBRE CRÉDITOS

Los ingresos por rendimientos sobre créditos Al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Intereses sobre Créditos de Consumo	2,885,781,007	2,278,944,679
Intereses sobre Créditos de Vivienda	137,203,654	170,330,048
Totales	3,022,984,661	2,449,274,727

25. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Comisiones y Gastos Bancarios	1,489,781	1,400,132
Perdidas por Fluctuación en Tipo de Cambio	1,274,723	6,382,438
Amortización de Primas sobre Inversiones	33,558,029	31,435,646
Primas de Seguros de Años Anteriores	279,148	290,023
Totales	36,601,681	39,508,239

26. INGRESOS POR VALORACION DE ACTIVOS

Los ingresos por valoración de activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Ganancias en Venta de Activos	4,931,088	3,073,112
Totales	4,931,088	3,073,112

27. GASTOS POR VALORACION DE ACTIVOS

Los gastos por valoración de activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Pérdidas en Venta de Activos	499,535	642,202
Gastos por Valoración de Activos	146,994	2,484,169
Totales	646,529	3,126,371

28. OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2024	2023
Ingresos por Reversión de Provisiones	391,187,535	6,582,692
Otros Ingresos	7,568,811	6,440,067
Totales	398,756,346	13,022,759

29. GASTOS POR PROVISIONES

Los gastos por provisiones Al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Otras Provisiones	195,759,836	221,129,960
Totales	195,759,836	221,129,960

30. OTROS GASTOS

La cuenta de otros gastos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Gastos por Aportaciones Institucionales	6,926,081	6,181,733
Otros Gastos	127,494	1,140,301
Totales	7,053,575	7,322,034

31. VALUACION ACTUARIAL

De acuerdo con la valoración actuarial proyectada del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2024, se presenta la información siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024 fue realizada una valoración actuarial proyectada por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales de los cotizantes que han alcanzado el derecho a jubilación voluntaria, así como todos aquellos afiliados activos que alcanzarán el beneficio de jubilación al menos en diez (10) años.

Balance actuarial proyectado del sistema resultante de la valoración estimada por el Departamento de Actuaría del Instituto es el siguiente:

	2024	2023
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	74,676,368,007	67,969,018,337
Patrimonio y reservas	60,066,401,059	57,198,677,133
	134,742,769,066	125,167,695,470
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	(59,657,493,539)	(58,740,185,982)
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	(111,824,671,022)	(105,651,134,996)
Valor presente contingente de los gastos administrativos	(5,974,109,441)	(5,437,521,467)
	(177,456,274,001)	(169,828,842,445)
Total	(42,713,504,935)	(44,661,146,975)

De acuerdo con la evaluación que se realiza del déficit actuarial, el Instituto tiene como garante al Gobierno de Honduras, esto se encuentra amparado en las siguientes leyes y convenios:

1. Constitución de la República en su artículo 142, párrafo tercero.
2. Ley Marco del Sistema de Protección Social, artículo No. 1.
3. Convenio 102 OIT, artículo 71, numeral 3.

Al 31 de diciembre de 2024:

La valoración y el balance actuarial generados, así como la información relacionada disponible proporcionada por los responsables del Instituto, habiéndose determinado los siguientes aspectos significativos:

1. La valoración actuarial se realizó siguiendo el modelo de valuación utilizada por el Departamento de Actuaría del Instituto y validada en anteriores ocasiones por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. La valoración actuarial es hecha sobre la base de la estructura de costos y beneficios de cada subgrupo de participantes activos y pasivos afiliados al INPREMA.
3. La Nota Técnica utilizada en la valoración actuarial ha sido verificada en anteriores evaluaciones por la CNBS y responde a los criterios y principios requeridos en la normativa del

Registro de Actuarios de la CNBS.

4. Las tablas de decrementos utilizada en la valuación son las recomendadas y usadas en sus valuaciones por la CNBS. En algunos casos, la tabla de rotación fue ajustada por el INPREMA con base en las expectativas y experiencia de su Departamento de Actuaría que permitieran modelar su propia rotación.

5. Los principales supuestos de valoración actuarial se ajustan al modelo de valuación seguido en anteriores valuaciones y corresponden a la realidad del Sistema y al comportamiento de las variables macroeconómicas del país.

6. Las bases técnicas y en especial la Nota Técnica utilizada se apegan a la teoría actuarial existente para el tipo de beneficios que otorga el Instituto a sus Afiliados y se ha incluido las consideraciones técnicas para el requerimiento adicional de establecer una pensión mínima mensual.

7. Al 31 de diciembre de 2024 la valuación actuarial mostró los siguientes resultados concluyentes:

- El valor de las obligaciones por beneficios concedidos es de L59,657,493,538.56
- El valor de las obligaciones por beneficios por conceder es de L117,798,780,462.81
- En consecuencia, el total de obligaciones contingentes por los beneficios del sistema es de L177,456,274,001.37.

Con base en los supuestos de valuación considerados y como se aprecia en el Balance anterior, el sistema muestra al cierre del ejercicio 2024 un déficit actuarial estimado en L42,713.5 millones que comparado con el registrado en el año 2023 por L44,661.1, muestra una disminución de L1,947 millones, es decir un 4.36%, la reducción del déficit es originado básicamente por la mejoría en la rentabilidad generada por el fondo de inversiones del Instituto, esto teniendo en consideración que el pago de beneficios para este año 2024, fue mayor que el año recién pasado 2023.

El Instituto administra un programa de seguros denominado Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI) bajo la modalidad de un Fondo de Autoseguro que emite seguros que cubren los riesgos de muerte del prestatario afiliado del Instituto, así como otros riesgos de seguros de daños que cubren las viviendas u otros inmuebles dados en garantía o financiados por el Instituto. En caso de las indemnizaciones o reclamaciones que se consideren procedentes, son financiadas con recursos provenientes del PPCI.

No obstante esa exigencia técnica, no encontramos en los registros contables proporcionados a nivel de mayor o balanza de comprobación ninguna cuenta que registre la contabilización de esa reserva, y en las hojas de cálculo de todos los conceptos de reservas del Instituto que debía manejar o formular el Departamento de Actuaría, no encontramos ni nos fueron proporcionados los cálculos y respectivos valores de esa Reserva matemática ni determinamos el registro de reservas técnicas de seguros de daños para los riesgos en curso, No obstante nos fue provisto un avance del informe preliminar de Valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto. El Instituto únicamente registra una Reserva para siniestros por riesgos pendientes de liquidar o pagar, tanto para el riesgo por fallecimiento como por los seguros de daños. En consecuencia, el Instituto debería proceder a la brevedad posible al cálculo de esa reserva para los riesgos por fallecimiento y por daños (incendio, fenómenos naturales, etc.) a propiedades dadas en garantía o financiadas. Dichos cálculos deberán realizarse conforme la respectiva Nota Técnica del PPCI en ambos seguros.

Es importante resaltar la importancia de continuar realizando con mayor énfasis las acciones necesarias para depurar y disponer de una base de datos del Instituto muy confiable y completa, en especial la relacionada con las valoración, operatividad y pago de beneficios a afiliados activos o pensionados y sus dependientes o beneficiarios, lo cual permitirá realizar valoraciones actuariales con mayor certeza técnica. El no disponer de esa información en forma precisa, obliga al Departamento de Actuaría del Instituto a realizar una valoración actuarial estimada que consideren ese hecho adicional para afiliados con información no validada.

Compartimos el criterio del Departamento de Actuaría del Instituto contenidas como Recomendaciones en la Valuación Actuarial Estimada con cifras al 31 de diciembre de 2024, formuladas con el propósito de procurar el fortalecimiento institucional y de forma específica para disminuir el impacto negativo del déficit actuarial. Lo anterior incluye la necesidad de que dicho Departamento con base en las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), efectúe las gestiones y acciones necesarias para la discusión a nivel técnico y la posterior aprobación en el Congreso Nacional de reformas a la Ley del Instituto, especialmente aquellas que afectan las formas de cálculo, gestión y financiación de los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Instituto y por esa vía, evitar modificaciones administrativas a las fórmulas y métodos recomendados por la ciencia actuarial y la experiencia demográfica, financiera y social del Instituto.

La Valuación Actuarial estimada al 31 de diciembre de 2024 por el Departamento Actuarial del INPREMA ha sido realizada conforme las normas de la CNBS y los criterios aplicables de la ciencia actuarial y las buenas prácticas en la materia y con las respectivas Notas Técnicas-Actuariales que sustentan el Sistema.

No obstante, lo anterior, corresponde al Departamento Actuarial realizar los cálculos de las reservas Técnicas y Matemáticas correspondientes a los riesgos en curso por concepto de fallecimiento de afiliados o daños a los inmuebles financiados o dados en garantía y cubiertos con el fondo de Autoseguro denominado PPCI, a efectos de que las respectivas áreas operativas del Instituto realicen su respectivo registro contable.

Comparativo de Cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

A pesar de que la rentabilidad ponderada del Instituto generó para el año 2024 una tasa de rendimiento del 11.26%, se utiliza en función de proyectar a perpetuidad los ingresos y

obligaciones futuras, la tasa del 10.53%, que es la tasa proyectada en base al promedio de los últimos 5 años generada por el fondo, la tasa de revalorización utilizada y proyectada es también el promedio de los últimos ajustes reportados de los últimos años.

Como puede observarse en el Balance Actuarial para el año 2023, el ratio de solvencia calculado por el instituto es de 58.44%, el Déficit Actuarial del Instituto disminuyó de L44,661.15 millones a L42,713.50.

Cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez R

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020 Al 31 de diciembre de 2024, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dichos estudios y actualizado al año 2024, el cual, a esas fechas asciende a:

Del Balance Actuarial para el año 2024 con el escenario base, se tiene que, el ratio de solvencia es de 58.44%, y que el Déficit Actuarial del Instituto pasó de L44,661.15 millones en 2023 y L42,713.50 millones En el período 2024, Este cambio se debe principalmente a lo siguiente:

- La tasa nominal de rentabilidad de las inversiones de los últimos meses tuvo un ascenso producto en gran medida del establecimiento del plan concreto a la cartera de crédito, al 31 de diciembre de 2024 producto de la gestión de la administración se presenta un aumento en la tasa marginal que producen los certificados de depósitos y los bonos del estado, considerando que son los instrumentos junto con los préstamos personales e hipotecarios que mayores rendimientos históricos generan para el fondo.
- La tasa de inflación reportada por el Banco Central de Honduras fue de un 5.64% al cierre del año 2024, provocando una disminución en las reservas contingentes del beneficio concedido y por conceder de las pensiones y jubilaciones.
- Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años, nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto. Actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2024 es 4.12 (Activos/Pensionados).
- Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema han aumentado en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso es de 31 años.
- El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año, no así los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca que las reservas se consuman y deterioren el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

Para alcanzar el punto de equilibrio actuarial, es decir, que el valor presente de las obligaciones del instituto sea equiparable al valor presente de los ingresos, se necesita que la rentabilidad del fondo ascienda a 10.88% en su portafolio de inversiones.

- La actualización del Déficit Actuarial del INPREMA al 31 de diciembre de 2024 bajó a (L42,713,504,935.23) en comparación al 31 de diciembre del 2023.
- La Reserva Matemática de las cuentas CAP L1,122,100.20 al 31 de octubre del 2024.
- La Reserva Matemática de PPCI L978,998,008.33 al 31 de octubre del 2024.

Los supuestos actuariales o bases técnicas utilizadas en este estudio actuarial corresponden a criterios y estándares internacionales, que, en forma conservadora, se establecen para proyectar la suficiencia patrimonial de la Institución, ajustándolos de acuerdo con los requisitos de la estructura de beneficios y al comportamiento en términos reales de las tasas netas de rentabilidad del fondo. Por lo tanto, se determinó utilizar los supuestos de valuación expresados en la tabla siguiente:

Estudio Actuarial

Escenario Base

Supuestos de Evaluación



10.88%: Tasa de Interés Técnico promedio (Inversiones)



6.15%: Tasa de Inflación promedio



3.65%: Tasa de Revalorización de Pensiones promedio



5.15%: Tasa de Revalorización de Sueldos Futuros promedio



31/12/2024: Fecha de Valuación

Adicionalmente, se considera que se otorgan 1500 pensiones anuales con un crecimiento del 2.5% para los años subsiguientes al año de valuación; dicha cantidad de pensiones es calculada considerando tanto el otorgamiento histórico de beneficios del Departamento de Prestaciones Sociales, como la eliminación de la mora en la concesión de beneficios en 5 años. Con dichos supuestos, el balance actuarial y la proyección de flujos actuariales obtenidos se presentan a continuación:

1. Valor presente de las contribuciones futuras	L 74,676,368,007.11	1. Valores presentes de las obligaciones concedidas	L 59,657,493,538.56
		a) Por jubilación	L 57,784,082,417.89
		b) Plan de Salud	
		c) Por invalidez	L 33,413,648.34
		d) Plan de Salud Invalidez	
		e) Sobrevivencias	L 1,839,997,472.33
2. Capital y Reservas	L 60,066,401,059.02	2. Valores presentes de las obligaciones por conceder	L 117,798,780,462.81
		a) Por Jubilación	L 104,526,187,213.59
		b) Plan de Salud	L 999,054,620.88
		c) Sobrevivencia para activos	L 2,303,505,639.88
		d) Por Sobrevivencia para Jubilados	L 895,888,472.60
		e) Por Sobrevivencia para Invalídos	L 36,472,463.74
		f) Por Invalidez	L -
		g) Por Separación	L 3,063,562,611.55
		h) Gastos Administrativos	L 5,974,109,440.57
Suma del Activo	L 134,742,769,068.13	Suma del Pasivo	L 177,456,274,001.37
DÉFICIT ACTUARIAL (en Lempiras)			(42,713,504,935.24)

Planes de la Administración para hacer frente al Déficit Actuarial

Al 31 de diciembre de 2024 como se indica en la Nota 31 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, una recuperación déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones en aproximadamente L1,947 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, en el informe emitido por el Departamento de Actuaría, propone las acciones a tomar para mejorar el déficit actuarial:

Para mitigar el riesgo actuarial con respecto al proyecto de reforma, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.

Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.

Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

La Junta Interventora de INPREMA ha realizado el programa de crédito "Plan Concreto" en la cual ha logrado subir en términos marginales la rentabilidad promedio ponderada de las inversiones, la cual se espera en un futuro cercano, reduzca el déficit actuarial y aumente la vida útil, más allá del primer punto crítico en el año 2031.

La Junta Interventora ha empezado a socializar en los 18 Departamentos de Honduras, el proyecto de reforma a la Ley actual de INPREMA, el cual contiene en su parámetros demográficos, financieros y actuariales, una reducción al déficit actuarial y aumento de la vida útil del fondo, producto en gran medida de los nuevos aportes y cotizaciones que realizará el Estado de Honduras y los mismos afiliados.

La Junta Interventora está impulsando nuevos proyectos de renta variable, como ser la inversión en CONASA y otros contenidos en el plan estratégico que se está desarrollando actualmente para consolidar y aumentar la rentabilidad del Instituto y a reducir el déficit actuarial actual.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

32. CONTINGENCIAS**DEMANDAS JUDICIALES**

Al 31 de diciembre de 2024 la Asesora del Área de Servicios Legales del INPREMA informa para la Reserva Provisión de Fondos para el año 2024, en las demandas promovidas a favor y en contra del INPREMA, actualmente en proceso en los Tribunales de Justicia, incluyendo honorarios profesionales de abogados externos por la Representación Procesal, cuyo original fue remitido a la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, el veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

La Provisión o Reserva de Fondos para el año dos mil veinticuatro (2024), en las Demandas Promovidas a favor o en contra del INPREMA, actualmente en Proceso en los Tribunales de Justicia, incluyendo Honorarios Profesionales a favor de los Abogados Externos por la Representación Procesal totalizan aproximadamente L.59,429,145.

Actualmente se está manejando 14 casos de demandas.

Comentarios de la Representación Legal del INPREMA:

En la demanda promovida por la Sociedad Mercantil GEOCONSULT, donde se tramita la solicitud de liquidación de sentencia definitiva basada en Autoridad de Cosa Juzgada y su Ejecución, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo aprobó la liquidación en la suma de L. 27,473,702.66 y en fecha nueve (09) de marzo del año dos mil veintitres (2023), la Corte de Apelaciones declaró Sin Lugar el Recurso de Apelación promovido por la Representante Procesal de EL INPREMA, confirmando el Auto Resolutivo de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Tribunal de Primera Instancia, como últimas diligencias la Representante Procesal de EL INPREMA presentó en tiempo y forma Acción Constitucional de Amparo ante la Sala Constitucional, Escrito de Oposición a la Ejecución Planteada.

No obstante, EL INPREMA y la sociedad mercantil GEOCONSULT han dado inicio a una etapa de Negociación que permita llevar a cabo un Arreglo Extrajudicial que posteriormente será homologado en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, para efectos de poner fin a la Demanda, contando para ello la Máxima Autoridad Ejecutiva con el Dictamen Técnico emitido por la Asesoría de Actuaría, Investigación y Estadística, el Dictamen Legal emitido por el Área de Servicios Legales y el Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que en caso de concretarse el monto a pagar por la institución sería inferior al monto pretendido en la Demanda de Liquidación de Sentencia Definitiva basada en Autoridad de Cosa Juzgada y su Ejecución; por tal razón la Asesoría de Servicios Legales determinó la Constitución de Reserva Presupuestaria por la cantidad de L23,000,000.00.

En la Demanda promovida por los Ex Directores Especialistas, actualmente se encuentra pendiente de Fallo el Recurso de Apelación interpuesto por el Apoderado Legal de los Demandantes, contra la Sentencia de Primera Instancia proferida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo a favor de los intereses de EL INPREMA.

No se relaciona el detalle de los Montos de Provisión de Fondos de las Demandas en Materia Laboral, en virtud de ser competencia de la Asesoría de Talento Humano el cálculo de Liquidación en las Demandas donde la pretensión se constituye en el reintegro al puesto de trabajo, prestaciones laborales, nivelación de ajuste salarial, complemento de prestaciones e indemnizaciones laborales.

Se registran actualmente en proceso dieciséis (16) Demandas en Materia Laboral, promovidas ante el Juzgado de Letras del Trabajo. Sin embargo, la Asesoría de Servicios Legales en esta última semana del mes de noviembre recibió cedula de citación y emplazamiento de las Demandas promovidas por ex trabajadores Dennis Corrales y Rosa Angelica Fajardo contenida en el Expediente Judicial N°0801-2022-498- (J5) y la demanda promovida por ex trabajador Omar López Salas contenida en el Expediente Judicial N°0801-2024-1385- (J2), donde la pretensión se contrae al reintegro al puesto de trabajo, que no se incluyen en los Recuadros anteriores, a razón de que la Representación Procesal de EL INPREMA será ostentada por Abogados Internos.

33. HECHOS POSTERIORES

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajustes. El Instituto ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que impliquen ajustes en la circunstancias y eventos siguientes:

- (a) Por una resolución de un litigio judicial (No existen ajustes).
- (b) Por la recepción de información. (No existen ajustes).
- (c) Por el costo de activos adquiridos. (No existen ajustes).
- (d) Por ingresos por activos vendidos. (No existen ajustes).
- (e) Por fraudes y errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos. (No existen ajustes).

En resumen: No se realizaron ajustes entre el periodo del 1 de enero al 29 de febrero 2024 que corresponden al año 2023, Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes.

El Instituto no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes. Por consiguiente, el Instituto revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes por las condiciones siguientes:

(a) La naturaleza del evento (No tenemos eventos por revelar).

(b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (No tenemos estimaciones por revelar).

34. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el precio promedio de compra era de L24.7746 y L24.7208 por USD1.00 respectivamente.

Detalle	2024	2023
Compra	25.3800	24.6513
Venta	25.5069	24.7746

35. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**MODIFICACIONES A LAS NIIF**

- Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41 emitidas en mayo de 2020 y vigentes el 1 de enero de 2022.
- Modificaciones NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo—Productos Obtenidos antes del Uso Previsto, Modificación a la NIC 16 en mayo de 2020 y vigente el 1 de enero de 2022
- NIC 37 Contratos Onerosos— Costo de Cumplimiento de un Contrato, Modificaciones a la NIC 37 mayo de 2020 y vigente el 1 de enero de 2022.
- NIIF 3 Referencia al Marco Conceptual, Modificaciones a la NIIF 3.
- NIIF 16 Reducciones del Alquiler Relacionadas con la covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 emitida marzo de 2020 y vigente el 1 de enero de 2022. Modificaciones a la NIIF 16.

DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el INPREMA y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos

El Instituto reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, también reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que incurre en ellos, a su vez, el Instituto también los puede reconocer en base a las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos debitados al préstamo sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos Eventuales

El Instituto registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descrito la nota 7 y 2.8, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

El Instituto difiere la utilidad en venta de activo eventuales cuando la venta se hace totalmente al crédito y las condiciones del crédito no cumplen con los requerimientos establecidos por el ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Provisión para Préstamos e Intereses Dudosos

La provisión para préstamos e intereses dudosos, El Instituto los determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas reservas se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida.

Deterioro de Activos

La administración del Instituto ha determinado el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, mismos que aún están en proceso de valoración para el reconocimiento de los gastos originados por ese deterioro en el estado de utilidades. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sean registrados a su valor recuperable.

Intereses Devengados

El Instituto registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengado y el reconocimiento de estos es suspendido a los 30 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

El criterio definido en las secciones anteriores retenido a la tasa de intereses efectiva es aplicable también al devengo de intereses.

El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post - empleo – Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

Determinar el déficit o superávit. Esto implica:

- Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
- Descontar a una tasa razonable ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
- Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos

Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.

Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:

- El costo del servicio presente;

Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto

Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos

Neto para reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- Las ganancias y pérdidas actuariales;
- El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las normas de la CNBS indican registrar la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, considerando la distribución del excedente del período a las reservas previsionales, de acuerdo con los porcentajes resultantes del estudio actuarial. Sin embargo, actualmente por instrucciones del regulador solamente es requerida la revelación de las valuaciones actuariales.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Devengo de intereses – El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan: • El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses. • El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error.
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

36. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros del instituto al 31 de diciembre de 2024 se presentan de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	Diciembre 2024	Diciembre 2023
1. ÍNDICES DE RENTABILIDAD		
Rendimiento Financiero / Patrimonio	20.49%	19.16%
Estos porcentajes reflejan el rendimiento financiero en relación con el patrimonio.		
Rendimiento Financiero incluye ingresos financieros, utilidad en venta activos, Ingresos Diversos no Operacionales.	6,519,272,453	5,296,531,655
Patrimonio - (Excedentes del Período).	31,822,112,436	27,644,767,778
Beneficios Previsionales/ Ingresos Totales	62.18%	59.54%
Del 100% de los ingresos totales, estos porcentajes reflejan el gasto de los beneficios brindados en el mes de diciembre /24 y diciembre /23		
Beneficios previsionales	8,281,389,699	7,138,732,373
Ingresos Totales	13,318,039,962	11,990,101,487
Ingresos Operativos / Ingresos Totales	97.01%	99.89%
Los valores aquí definidos, representan porcentualmente el ingreso operativo en relación con los ingresos totales, durante el mes de diciembre del 2024 y diciembre 2023		
Ingresos Operativos	12,919,283,616	11,977,078,728
Ingresos Totales	13,318,039,962	11,990,101,487
Margen Operacional (Excedentes del Periodo/ Ingreso Operacional)	33.45%	34.88%
(Del 100 % de los ingresos operativos, nuestros excedentes representan el porcentaje		
reflejado en los indicadores correspondientes al mes de diciembre de los años 2024 y 2023).	4,320,871,744	4,177,344,659
	12,919,283,616	11,977,078,728

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Rentabilidad Operacional (Excedentes del Periodo/ Activo Fijo)	10.54	12.00
(Por cada Lempira que se invierte en Activos Fijos, (Propiedad y planta) obtenemos Como resultado el número de veces indicados en los años 2024 y 2023 durante el mes de diciembre de los respectivos años.	4,320,871,744 409,887,115	4,177,344,659 348,254,521
Rentabilidad Patrimonial (Excedentes del Periodo / Patrimonio – (Excedentes del periodo)	13.58%	15.11%
(Estos indicadores porcentuales representan la Rentabilidad Patrimonial obtenida en diciembre de los años 2024 y 2023 respectivamente).	4,320,871,744 31,822,112,436	4,177,344,659 27,644,767,778
Excedentes Netos Patrimoniales	-7.79%	-9.10%
Excedentes del Periodo – (Contribuciones a la Seguridad Social + Recuperación de Aportaciones) / patrimonio – (Excedentes del Periodo)	(2,477,895,765)	(2,516,225,173)
(Este indicador representa la Rentabilidad Neta obtenida en diciembre de los años 2024 y 2023 respectivamente).	31,822,112,436	27,644,767,778
2. INDICADORES DE LIQUIDEZ	69.30	67.34
Razón Ácida (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	61,564,101,685	58,562,976,782
(Los indicadores reflejan el número de veces de respaldo por cada Lempira de deuda, tanto en diciembre del 2024 como del 2023)	888,347,770	869,684,659
3. INDICES DE ENDEUDAMIENTO	2.79	3.15%
Razón de Endeudamiento (Pasivo Corriente Plazo / Patrimonio Neto)	888,347,770	869,684,659
(Estos indicadores reflejan que del 100% de nuestro patrimonio en el mes de diciembre del 2024 y 2023 debemos el 2.79% y el 3.15% respectivamente)	31,822,112,436	27,644,767,778
4. INDICADORES DE EFICIENCIA Y GESTION	7.15%	7.04%
Servicios y Gastos Administrativos /Ingresos Financieros		
Este indicador incluye los Servicios Personales, no Personales y materiales y suministros.	437,581,012	372,015,708
Ingresos Financieros	6,120,516,107	5,283,508,896
Servicios y gastos Administrativos / Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social	6.44%	5.56%
Servicios Personales, no Personales, Materiales y Suministros	437,581,012	372,015,708
Ingresos Por Contribuciones a la Seguridad Social	6,798,767,509	6,693,569,832
Beneficios Previsionales / Ingresos Financieros	-1.35	-1.35
Este indicador refleja los valores de diciembre 2024 y 2023	8,281,389,699	7,138,732,373
Beneficios Previsionales	8,281,389,699	7,138,732,373
Ingresos Financieros	6,120,516,107	5,283,508,896
Beneficios Previsionales / Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social	-1.22	-1.07
Beneficios Previsionales	8,281,389,699	7,138,732,373
Ingresos Por Contribuciones a la Seguridad Social	6,798,767,509	6,693,569,832
Gastos de Personal / Gasto Administrativo	70.40%	70.11%
Este indicador se refleja gasto del personal en relación con el gasto Administrativo incluye servicio de personal, servicio no personal, materiales y depreciaciones.	334,925,577	282,505,893
Gastos de Personal	475,746,412	402,937,851
Gasto Administrativo		
Gasto Administrativo / Ingresos Totales	3.57%	3.36%
Los porcentajes indican el gasto administrativo del mes diciembre del 2024 y 2023, con respecto a los ingresos totales.	475,746,412	402,937,851
Gasto Administrativo	13,318,039,962	11,990,101,487
Ingresos Totales		
Total de Gasto / Ingresos Financieros	11.07%	12.17%
	677,613,118	643,102,313
Total de Egresos menos Beneficios Previsionales, Depreciaciones Amortizaciones Ingresos Financieros Estos deben ser<del 15%	6,120,516,107	5,283,508,896
Excedentes / Activos Totales	6.87%	6.99%
Este es resultado de los excedentes del periodo con respecto a los activos totales.	4,320,871,744	4,177,344,659
Excedentes del Periodo	62,895,201,902	59,760,218,682
Activos Totales		
Excedentes / No. Empleados	8,439,203	8,739,215
Estos valores reflejan el rendimiento financiero de cada Empleados que laboran en la Institución	4,320,871,744	4,177,344,659
Excedentes del Periodo	512	478
Número de Empleados		

37. Pago de 60 Rentas

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto Legislativo No.57-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de octubre de 2021, que contiene la reforma de los Artículos 3, 123 y 126 del Decreto Legislativo No. 247-2011 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y el cual tiene como objetivo la reglamentación del Beneficio de Suma Adicional Anticipada de las Sesenta (60) Rentas Mensuales, por tanto y mediante fallo de la Corte Suprema de Justicia emitido con fecha 17 de mayo de 2024, recaído en el recurso de amparo AA-SCO-1310-2022, se ordenó se realice el pago de las 60 rentas a los maestros jubilados bajo la ley del Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA) de 1980, las 60 rentas eran un pago que se hacía a los beneficiarios tras la muerte del jubilado, sin embargo, ahora el dinero se entregara a los pensionados en vida.

38. Comisión Especial de Transición y Normalización del Instituto

Decreto Ejecutivo de Intervención - Como se indica en la Nota 31 a los estados financieros combinados adjuntos, en Diario Oficial de la República “La Gaceta” con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM- 055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una “Comisión especial de transición y normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)” que permanecería en sus funciones por un período de seis (06) meses, este período fue ampliado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-122-2021 publicado en al diario oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2021.

En Consejo de ministros mediante Decreto Ejecutivo Número 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022). Edición No. 35,855, se nombró una Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para su administración y funcionamiento, con el propósito de garantizar a los participantes del sistema el otorgamiento de los beneficios de asistencia y previsión social, sus facultades fueron prorrogadas mediante el Decreto Ejecutivo Número 08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintinueve (29) de agosto de agosto del año dos mil veintidós (2022), la cual está integrada por tres (3) miembros, quienes fueron nombrados por la Presidenta de la república y permanecerían en funciones por un período de seis (6) meses respectivamente, pudiendo ser este período de tiempo prorrogable, conforme los términos establecidos en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número 02-2022, Que la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante Decreto Ejecutivo Número (0-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), Edición No. 35,855, donde se determina que la intervención se prorroga hasta el veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

La comisión interventora del Instituto ha seguido ejerciendo sus funciones durante el periodo 2024, ya que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 65-2024, No. 66-2024 y No. 67-2024, publicados en el diario oficial La Gaceta de fecha 8 de abril de 2024, Edición No.36,503, se Prorroga el Nombramiento de los Comisionados en funciones hasta el 01 de marzo del año 2025.

39. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU PUBLICACIÓN

En el Punto de Acta número uno, de la Sesión Ordinaria No. 03-2025 celebrada por la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en su última parte en fecha trece (13), de febrero del dos mil veinticinco (2025) y que literalmente dice: “Aprobar Los estados financieros del INPREMA, CAP Y PPCI y sus notas adicionales para el año terminado al 31 de diciembre De 2024, conforme a la recomendación de la gerencia financiera y de operaciones”.